

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **021**

Fecha Estado: 09/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320080034800	Ejecutivo Conexo	BANCOLOMBIA	JAIME YATE PRIETO Y OTROS	Auto requiere SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	08/02/2022		
05001310501320130068000	Ordinario	FABIO GONZALEZ GAONA	FRONTINO GOLD MINES LIMITED	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por la Superintendencia de Sociedades para lo que estimen pertinente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	08/02/2022		
05001310501320150062900	Ordinario	LUIS JAVIER CHICA TORRES	ESU	Auto concede recurso No repone decisión. Se CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN contra el auto que liquidó las costas, el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/02/2022		
05001310501320150189800	Ordinario	ANTONIO JOSE RAMIREZ CORTES	A.R.L. POSITIVA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en providencia de 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual denegó la solicitud de aclaración de sentencia de segunda instancia y, teniendo en cuenta que no hay más trámite para realizar, se ordena nuevamente el archivo del expediente. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/02/2022		
05001310501320160055800	Ordinario	DIANA PATRICIA ALVAREZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte actora y del apoderado judicial de la AFP Protección SA el escrito allegado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para que procedan con lo allí estipulado y se pueda garantizar la comparecencia del perito a la audiencia. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170049700	Ordinario	FERNANDO VALENCIA HENAO	CARACOL S.A	Auto ordena entrega de título Se ordena entrega de título a la apoderada del demandante previo fraccionamiento del mismo así: el valor de \$44.006.785 a la parte demandante y el valor restante se dejará en reseva hasta tanto se resuelvan los recursos interpuesto contra el auto que liquidó las costas del proceso y la decisión quede en firme. El procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto y se hayan realizado los trámites pertinentes para el fraccionamiento (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/02/2022		
05001310501320180007200	Ordinario	URIEL PEÑA BUITRAGO	COLFONDOS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/02/2022		
05001310501320180029100	Ordinario	ALEX ESTIBEL ARANGO AGUIAR	FUNDACION UNIVERSITARIA DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia cúmplase lo resuelto por el superior. Se fija la audiencia de trámite y juzgamiento, artículo 80 del CPT Y SS para el próximo veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad de todo el día, diligencia que continuará el día siguiente 29 de julio de 2022, a las ocho y treinta (8:30am) de la mañana.	08/02/2022		
05001310501320190019100	Ordinario	DAVID MORENO MEJIA	ANDOVAR S.A.S.	Auto concede recurso No repone decisión. Se CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN contra el auto que liquidó las costas, el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/02/2022		
05001310501320190030700	Ordinario	ALBA LUCIA ZULUAGA GIRALDO	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el SUPERIOR; En consecuencia, se ordena integrar al proceso en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a la FIDUPREVISORA S.A, como vocera y administradora del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO. El Despacho procederá con la notificación de la entidad vinculada. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190046200	Ordinario	LUIS FELIPE GRACIANO OCAMPO	D BRITT S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/02/2022		
05001310501320190050500	Ordinario	OSCAR DE JESUS SANCHEZ GRAJALES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Teniendo en cuenta que la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por medio de auto de 15 de septiembre de 2021, confirmó el Auto que aprobó la liquidación de costas, se ordena incluir en la liquidación de costas ya efectuada por el Despacho, la condena en costas impuesta por el ad-quem en providencia del 15 de septiembre de 2021, las cuales están a cargo del PORVENIR S.A. y en favor del demandante. Puede desacrgar el auto en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 . JDC	08/02/2022		
05001310501320190072000	Ordinario	DORA LUZ RAMIREZ EVANS	SECRETARIA DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por la Alcaldía de Itagüí para lo que estime pertinente. Se ordena DAR APERTURA DEL TRÁMITE SANCIONATORIO frente a Colfondos SA, (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	08/02/2022		
05001310501320200007000	Ordinario	NORBERTO OSPINA MONTROYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegado por la UGPP, para lo que estimen pertinente. Se tiene que mediante auto N° 0111 del 27 de enero de 2022, se ordenó dar apertura de trámite sancionatorio frente a la UGPP, pero teniendo en cuenta que la entidad cumplió con el requerimiento que le realizó el Despacho, se finaliza el incidente sancionatorio sin ninguna consecuencia pecuniaria en contra de la misma y ordena continuar con el trámite del proceso. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	08/02/2022		
05001310501320200008200	Tutelas	GLORIA EUGENIA TAPIAS CAÑAVERAL	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200008500	Tutelas	NUBIA DEL SOCORRO MAYO BUSTAMANTE	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200010500	Tutelas	LUIS ANGEL RAMIREZ MORENO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200011200	Tutelas	MARBELICED GUZMAN MONROY	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200011700	Tutelas	YINELA BERRIO SERNA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200011900	Tutelas	HECTOR PEREZ RESTREPO	AFP COLPENSIONES S.A.	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200012200	Tutelas	GLORIA AMPARO PIEDRAHITA	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200012400	Tutelas	JOSE EDUARDO PAZ MORA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200012600	Ordinario	GUILLERMO LEON ESCOBAR ALVAREZ	COOMEVA EPS	Auto pone en conocimiento Se ordena notificar personalmente la existencia del proceso y el estado del mismo al doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA en su calidad de liquidador de COOMEVA EPS de acuerdo a Acta de posesión OL-L-001-2022 de 25 de enero de 2022. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	08/02/2022		
05001310501320200013000	Tutelas	DEYANIRA GONZALEZ POLANCO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200013300	Tutelas	LUZ AMPARO ALVAREZ ZAPATA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200013500	Tutelas	GUSTAVO JARAMILLO USUGA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200013800	Tutelas	GLORIA MARIA CARO ALVAREZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200013900	Tutelas	LUIS JAVIER GARCIA ACEVEDO	PEDREGAL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200014000	Tutelas	ROVEIRO ANTONIO HENAO RODRIGUEZ	POLICIA NACIONAL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200014100	Tutelas	MARIA EUGENIA MAZO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200014200	Tutelas	NANCY JOSEFINA LONDOÑO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200014500	Tutelas	NORA DEL SOCORRO MONTROYA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200014600	Tutelas	KYLE SANTIAGO AMADO	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200014700	Tutelas	ROSALBINA GIRALDO DE PIEDRAHITA,	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200014800	Tutelas	ANA MARIA ARROYAVE SALGADO	BANCO AGRARIO	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200015000	Tutelas	JEAN CARLOS RESTREPO DE OSSA	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200015100	Tutelas	FELIX GABRIEL QUIÑONES MANCHEGO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200015800	Tutelas	JAVIER DARIO BETANCUR MEJIA	COOMEVA EPS	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200016200	Tutelas	RUTH MARIA PLATA RENDON	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200017200	Tutelas	ALIRIO LEON CASTIBLANCO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200018200	Tutelas	DIEGO MANRIQUE MANRIQUE	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200019800	Tutelas	LINA MARIA GAITAN	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200020400	Tutelas	CLAUDIA HELENA ARISTIZABAL MONSALVE	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	08/02/2022		
05001310501320200022800	Ordinario	JHON BAYRON PENAGOS TORO	REDES Y EDIFICACIONES SA	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	08/02/2022		
05001310501320200039200	Ordinario	JAIRO ALONSO ECHEVERRI ZAPATA	SINDICATO ANTHOC SECCIONAL ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo ordenado por el SUPERIOR, en consecuencia, el Despacho procederá con la notificación de las demandadas. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	08/02/2022		
05001310501320210007900	Ordinario	MARY SOL PELAEZ PATIÑO	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS SAE	Auto pone en conocimiento SE DEVUELVE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBNSAR REQUISITOS. SE ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR EL DOCTOR RICARDO BARONA, SE REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE CONSTITUYA NUEVO APODERADO JUDICIAL. (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210022500	Ordinario	ANA CLAUDIA LOPEZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: dar por contestada la demanda respecto a todas las pasivas. SEGUNDO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR Y PROTECCION. En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. TERCERO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. CUARTO: Correr traslado por tres (3) días del desconocimiento elevado por Colpensiones, puede revisar la contestación haciendo click AQUÍ. Por favor, descargue los archivos. QUINTO: Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00pm) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasisten	08/02/2022		
05001310501320210037800	Ordinario	MARIA HELENA ZAPATA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. SE ORDENA INTEGRAR AL PROCESO COMO LITISCONSORTE POR PASIVA A LA AFP COLFONDOS, DICHA NOTIFICACIÓN LA REALIZARÁ EL DESPACHO. SE RECONOCE PERSONERÍA. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	08/02/2022		
05001310501320210040800	Ordinario	GERMAN RAMIREZ MORA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado por la parte actora, se tiene por contestada la demanda por Colpensiones. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210043300	Ordinario	ADRIANA MARIA CEBALLOS AGUDELO	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: dar por contestada la demanda respecto a todas las pasivas. SEGUNDO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR Y PROTECCION. En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. TERCERO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. CUARTO: Correr traslado por tres (3) días del desconocimiento elevado por Colpensiones, puede revisar la contestación haciendo click AQUI Por favor, descargue los archivos. QUINTO: Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00pm) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes	08/02/2022		
05001310501320210050200	Ordinario	FERNEY ALONSO TABORDA OBANDO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P	Auto rechaza demanda SE RECHAZA la demanda ordinaria laboral promovida por el señor FERNEY ALONSO TABORDA OBANDO en contra de EMPRESA VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P. al no subsanarse requisitos, SE ORDENA el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	08/02/2022		
05001310501320210053300	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN ©	CLARA MILENA CHAVERRA VASQUEZ	Auto requiere SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A COLPENSIONES. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	08/02/2022		
05001310501320210055200	Ordinario	MELBA LOZANO PIÑEROS	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	08/02/2022		
05001310501320210055300	Tutelas	LUISA FERNANDA MOSQUERA PULIDO	NUEVA EPS	Auto requiere Al Dr. JESÚS EDUARDO ATARA SAINEA en calidad de director de afiliaciones de NUEVA EPS. Dejar sin efecto el auto de fecha 31 de enero de 2022. JDC	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220001100	Ordinario	MARIA IVONE JARAMILLO PALACIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	08/02/2022		
05001310501320220001900	Ordinario	JORGE ENRIQUE MUÑOZ PRIETO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	08/02/2022		
05001310501320220002300	Ordinario	HEBERT DE JESUS CASTAÑO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	08/02/2022		
05001310501320220002400	Ordinario	JUAN FERNANDO BETANCUR GONZALEZ	ADA S.A	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	08/02/2022		
05001310501320220005300	Tutelas	MARTHA LUCIA USUGA GRACIANO	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	08/02/2022		
05001410500320170182801	Ordinario	OSCAR DE JESUS GUERRA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud CORREGIR la sentencia, de fecha 10 de diciembre de 2020 , aclarando que el radicado correcto es, 05001410500320170182801. Puede descargar el auto del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 . JDC	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)